

Servicios de Salud de Nayarit
Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para el Estado de Nayarit
COESPRYSNAY

Nombre y descripción

Solicitud de Expedición de Licencia Sanitaria para Establecimiento de Insumos para la Salud.

Solicitud de licencia para farmacias o droguerías homeopáticas (con preparación de medicamentos homeopáticos) Solicitud de licencia para farmacias (con venta de medicamentos controlados)

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SSN/COESPRISNAY/013

Plazo de respuesta:

60 días hábiles

Fundamento jurídico

Modalidad H: Droguería o farmacia homeopática (con preparación de medicamentos homeopáticos)

Fundamento del monto o derechos

Ley Federal de Derechos,

Artículo: 195

Fracción: III

Inciso: d

Fundamento del canal de atención

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Fundamento del plazo máximo

Reglamento de Insumos para la Salud

Artículo: 162

Fundamento de la ficta

Reglamento de Insumos para la Salud

Artículo: 162

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: Segundo

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ley General de Salud

Artículo: 258

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Reglamento de Insumos para la Salud

Artículo: 163

Fundamento del monto o derechos

Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y sus anexos 1, 5, 8, 15, 19 y 27.

Otro: ANEXO 19, cuota con ajuste.

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ley General de Salud

Artículo: 374

Modalidad G: Farmacia o Botica (con venta de medicamentos controlados)

Fundamento del monto o derechos

Ley Federal de Derechos

Artículo: 195

Fracción: III

Inciso: c

Fundamento del canal de atención

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Fundamento del plazo máximo

Reglamento DE INSUMOS PARA LA SALUD

Artículo: 162

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ley General de Salud

Artículo: 374

Fundamento del criterio de resolución

Ley General de Salud

Artículo: 371

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: Primero

Fundamento de la ficta

Reglamento DE INSUMOS PARA LA SALUD

Artículo: 162

ARTICULO: 162

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: Segundo

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ley General de Salud

Artículo: 258

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Reglamento de Insumos para la Salud

Artículo: 163

Fundamento del monto o derechos

Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y sus anexos 1, 5, 8, 15, 19 y 27.

Otro: ANEXO 19, cuota con ajuste.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el Establecimiento se dedique a la comercialización de especialidades farmacéuticas homeopáticas, así como, la preparación de alimentos oficinales y/o magistrales. Cuando el establecimiento se dedique a la comercialización de especialidades farmacéuticas, incluyendo aquellas que contengan estupefacientes y psicotrópicos, insumos para la salud en general.

Pasos a seguir

Agendar cita en el Centro Integral de Servicios (CIS), al teléfono 3111294512 o al correo cis.estatal.nayarit@gmail.com

Acudir en tiempo y forma a su cita al CIS con los formatos y los requisitos señalados para su revisión.

Entregar documentos

Esperar resolución (Prevención, Autorización o Negativa).

En caso de recibir prevención se le establece un plazo para corregir las observaciones.

Entregar la solventación de las observaciones en el CIS

En caso de que su trámite sea autorizado, deberá presentarse al CIS con una identificación oficial vigente para recoger su Licencia.

En caso de ser negativa, se da por concluido el trámite.

Requisitos

Modalidad H: Droguería o farmacia homeopática (con preparación de medicamentos homeopáticos)

Formato de Autorizaciones, Certificados y Visitas, debidamente requisitado.

Original y dos copias del comprobante de pago de derechos, en términos de la Ley Federal de Derechos.

En caso de Personas Morales:

Original y copia para cotejo del acta constitutiva o poder notarial que acredite al representante legal.

Copia de identificación oficial del representante legal y personas autorizadas. (Credencial del Instituto Federal Electoral (IFE) o pasaporte vigente o cartilla o licencia de manejo).

Registro Federal de Contribuyentes.

En caso de Personas Físicas:

Copia de identificación oficial del representante legal y personas autorizadas. (IFE, pasaporte vigente o licencia de manejo).

Registro Federal de Contribuyentes.

Modalidad G: Farmacia o Botica (con venta de medicamentos controlados)

Formato de Autorizaciones, Certificados y Visitas, debidamente requisitado.

Original y dos copias del comprobante de pago de derechos, en términos de la Ley Federal de Derechos.

En caso de Personas Morales:

Original y copia para cotejo del acta constitutiva o poder notarial que acredite al representante legal.

Copia de identificación oficial del representante legal y personas autorizadas. (Credencial del Instituto Federal Electoral (IFE) o pasaporte vigente o cartilla o licencia de manejo).

Registro Federal de Contribuyentes.

En caso de Personas Físicas:

Copia de identificación oficial del representante legal y personas autorizadas. (IFE, pasaporte vigente o licencia de manejo).

Registro Federal de Contribuyentes.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

Interesado
Representante Legal

¿Qué obtengo?

Licencia Sanitaria

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 1,904.00 --- Máximo: \$ 4,759.00

Descripción: Expedición De Licencia Sanitaria (Farmacia) \$1,904.00, Expedición De Licencia Sanitaria (Droguería O Farmacia Homeopatica) \$4,759.00

Lugares de Pago: Banco

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Verificar las condiciones sanitarias del establecimientos y el cumplimiento de la normatividad aplicable

Criterios de resolución

Hasta el cumplimiento de los requisitos documentales y físicos del establecimiento.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina

Servicios de salud de Nayarit

Dirección

Tepic, Colonia: Fray Junipero Serra, Calle: Gustavo Baz, CP: 63169

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

311 213 2176 Ext: 1301 y 1302

Funcionario

Nombre

Arq. Gonzalo Guerrero Sanchez

Cargo

Director

Correo

direccionplaneacion@saludnayarit.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.